

Resolución Consejo Directivo FCEyN N° 182 / 2025

Santa Rosa, 22 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N° 696/15, registro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; S/Reglamentos Académicos y de Prácticas de la Carrera de Postgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Asociación Universidades Sur Andinas, (AUSA); y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la Creación de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (MEED) como carrera interinstitucional bajo un único proceso formativo en el marco de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA).

Que las instituciones que componen dicha asociación y han participado de esta iniciativa mediante ordenanzas de aprobación de la carrera de posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, son a saber: Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que por Resolución N° 367/15 del Consejo Superior, se aprobó la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (MEED), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN), de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Que en el mismo acto resolutivo se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado MEED.

Que por Resolución N° 356/15 del Consejo Directivo de la FCEyN se aprobó el Reglamento Académico de la Carrera de Posgrado MEED en el ámbito de la UNLPam.

Que por Resolución N° 358/15 del mismo Cuerpo se aprobó la integración del Comité Académico (CA) conformado en la reunión de los representantes de

Universidades Nacionales que conforman AUSA, designando como directora de la Maestría a la Dra. María Fernanda OZOLLO, docente de la Universidad Nacional de Cuyo, por el término de 2 (dos) años.

Que, mediante el convenio específico firmado entre las universidades se establece para la Dirección de la Maestría, un período de 2 (dos) años con posibilidad de renovación por 2 (dos) años más, y habiéndose cumplido este plazo, es necesario designar un/a nuevo/a director/a para la tercera cohorte.

Que por Resolución N° 517/21 del Consejo Directivo de la FCEyN se aprobaron los Equipos de Gestión de la Carrera de Posgrado MEED en el ámbito de la UNLPam, designando al Mg. Rubén Adrián PIZARRO como coordinador local de la carrera en la FCEyN.

Que por Resolución N° 417/23 del mismo Cuerpo se avaló la designación de la Dra. Claudia Carina FRACCHIA de la Universidad Nacional del Comahue como directora de la MEED, a propuesta de todas las Universidades participantes, según Acta MEED-CA-N° 39/21.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la carrera, el Comité Académico (CA) estará constituido por 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente por cada una de las Universidades que implementen la Maestría.

Que mediante Resolución N° 418/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, designa a la Mg. Norma Beatriz DI FRANCO y a la Mg. Miriam Rosana ALVAREZ como representante titular y suplente respectivamente por la UNLPam en el CA de la MEED.

Que la docente e investigadora Mg. Norma Beatriz DI FRANCO ha obtenido la jubilación, desvinculándose de las actividades académicas relacionadas a la Facultad.

Que con fecha 7 de mayo de 2025, el Mg. Rubén Adrián PIZARRO propone a la Mg. Miriam Rosana ALVAREZ como representante titular, y a la Mg. María Paula DIESER como representante suplente en el CA de la MEED.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Posgrado mediante Acta N° 5/25, y de las Secretarías Académica y de Investigación, Posgrado y Extensión.

Que en la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2025, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Perfeccionamiento Docente y Doctorado.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 418/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mg. Miriam Rosana ALVAREZ (DNI N° 14.707.344) como representante titular y a la Mg. María Paula DIESER (DNI N° 25.851.931) como representante suplente por la UNLPam en el Comité Académico de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales de la sede FCEyN de la UNLPam.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión y Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, del Coordinador local de la MEED y de las personas interesadas. Cumplido, vuelva. -

Gabriela Raquel VIDOZ – Secretaria Consejo Directivo – FCEyN - UNLPam

Nora Claudia FERREYRA – Decana – FCEyN - UNLPam

Hoja de firmas